

Acta de la Sesión Extraordinaria N°05-2023/24 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día diecisiete de mayo del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos, de manera virtual, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Ileana Boschini López, Presidente; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Lutgarda Castro Corella, Tesorera; María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal; Silvia Herrera Martínez, Fiscal; Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional; Berny Hidalgo Navarro, Jefe Scout Nacional y Stephanie Calderón Badilla, Comisionada Internacional Guía.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria.

Al ser las diecinueve horas con once minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Carlos Hernández Guillén, Comisionado Internacional Scout.

Al ser las diecinueve y veintiséis minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidente.

Invitados: Claribet Morera Brenes, Directora General, Javier Sandoval Loría y Ana Yency Salazar Solano, en calidad de Secretaria de Actas.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, verifica el quórum de ley y se inicia a la sesión.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

La Presidencia solicita al Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, que haga la oración.

APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, da lectura a la propuesta de agenda para esta sesión.

Se solicita eliminar de la agenda del tema de la aprobación del acta N°04-2023/24 ya que fue presentado un recurso de revocatoria contra el acuerdo del nombramiento del Contralor por el procedimiento realizado en esta sesión.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, señala que en ese caso, también se debe eliminar de esta agenda el tema del nombramiento de Comité de Contraloría, hasta tanto se resuelva el tema del nombramiento del Contralor.

Sobre el tema del pago de transporte para miembros de Junta Directiva Nacional que viven fuera del área metropolitana, se señala que es la ratificación de la decisión tomada por la Presidencia, en consulta con los miembros de la Junta Directiva Nacional.

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, señala que al haber un recurso presentado en contra del acuerdo sobre el nombramiento del Contralor, el Sr. Javier Sandoval Loría, no debería estar conectado en la sesión y consulta a la Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, si esto es correcto, quien indica que efectivamente es así.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos se retira de la sesión por videoconferencia el Sr. Javier Sandoval Loría.

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, solicita que se incluya en la agenda el recurso que presentó sobre el nombramiento del Contralor.

Además, solicita que se adelante en la agenda antes de la correspondencia, el recurso del Sr. Wlaler Joaquín Pereira Vargas.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, señala que hay dos recursos presentados ante la Junta Directiva Nacional, el que presentó la Sra. Castro Corella, pero también una nota que recibió y redireccionó a toda la Junta Directiva Nacional, en donde FUPROVI presenta un recurso de revocatoria al acuerdo de Junta Directiva Nacional sobre el alquiler de las instalaciones, por lo que se debe valorar si se analiza como tema de correspondencia o temas urgentes de esta sesión.

Señala que en el caso del recurso del Sr. Pereira Vargas, se solicitó que se reenviara el expediente nuevamente, porque el archivo enviado anteriormente tenía problemas para su apertura y lectura completa.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, señala que la discusión de las metas se puede trasladar en los últimos puntos de la agenda para analizar no en una sesión virtual, por la importancia del tema. A este respecto, se consulta si hay un documento sobre estas metas.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria.

La Sra. Boschini López aclara que en la sesión N°01-2023/24 se inició a hacer una discusión de estos temas, pero se indicó que era mejor que estuvieran nombrados todos los miembros de Junta Directiva Nacional, por lo que el tema se retomaría en la encerrona que se realizó, pero en esta reunión, el tiempo no fue suficiente para abarcar este punto.

Señala, además, que en el tema de Encuentro de Líderes no hay información nueva que dar, solo que ya se conformó la delegación, por lo que no se requiere analizar en esta sesión y se traslada como últimos temas para la próxima reunión.

Una vez realizadas las modificaciones, se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
 2. Oración.
 3. Aprobación de la agenda.
 4. Declaración de conflicto de interés.
 5. Aprobación de Actas Pendientes (03-2023/24).
 6. Ratificación de acuerdos del Comité Ejecutivo Nacional.
 7. Ratificación de financiamiento de transportes a la encerrona de miembros de Junta fuera del área metropolitana.
 8. Gestión de información posesoria del local del Grupo Guía y Scout N°91.
 9. Nombramiento de comités de Junta Directiva:
 - a. Consejo Técnico Nacional (Art. 62).
 - b. Comité de Nacional Planificación (Art.64).
 - c. Comité de Asuntos Internacionales (Art. 65).
 10. Conferencia Mundial Guía.
 11. Correspondencia.
 12. Control de acuerdos.
 13. Recurso de Revocatoria de la Secretaria.
-

14. Recurso de apelación Walter Joaquín Pereira Vargas.
15. Senda de Iztarú.
16. Horario de los colaboradores.
17. Discusión sobre las metas a alcanzar durante el año Guía y Scout 2023-2024.
18. Encuentro de Líderes Guías y Guías Scouts, México 2023.
19. Cierre de la sesión.

Se acuerda:

/

ACUERDO #01-05-2023/24

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°05-2023/24 del 17 de mayo de 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, no se manifiesta que existe ningún conflicto de interés.

ARTÍCULO IV: APROBACIÓN DE ACTAS PENDIENTES (03-2023/24).

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria somete a discusión el acta de la sesión extraordinaria N°03-2023/24, celebrada el 26 de abril del 2023.

Al ser las diecinueve horas con once minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Carlos Hernández Guillén, Comisionado Internacional Scout.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #02-05-2023/24

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°03-2022/23, celebrada el 26 de abril del 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V: RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, informa que el Comité Ejecutivo Nacional tomó unos acuerdos sobre la participación de tres Grupos Guías y Scouts en colectas de dinero en sus comunidades para algunas instituciones. Dos de estas solicitudes fueron aprobadas y una se solicitó ampliar la información.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, aclara que ningún Grupo Guía y Scout puede participar en una colecta, a menos que medie un acuerdo de Junta Directiva Nacional autorizándoles. El Comité Ejecutivo Nacional conoció estas solicitudes por la premura y le aprobó a dos Grupos participar, por lo que esta decisión debe ser ratificada por la Junta Directiva Nacional. Sin embargo, se debería definir en qué casos sí se debe autorizar y en cuales no se debe autorizar a los Grupos participar en estas colectas de dinero.

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, aclara que estas solicitudes se analizaron en Comité Ejecutivo Nacional, ya que estaban próximas a ejecución y la sesión de Junta Directiva Nacional no estaba cerca al análisis de la correspondencia.

Se utilizó la figura que permite el P.O.R., para que la Presidenta, en conjunto con algunos directivos tomen la decisión y posteriormente se hace la ratificación.

Señala el detalle de los Grupos que hicieron estas solicitudes:

- Grupo Guía y Scout N°91: Se consideró factible la participación en esta colecta, pues actualmente existe una situación con el terreno, por lo que se consideró que era importante la visualización del Grupo a nivel comunitario para fortalecer las relaciones con la Municipalidad de Barva de Heredia. La colecta era para la Cruz Roja de Barva de Heredia y todas las fuerzas vivas de la comunidad iban a participar en la actividad.
- Grupo Guía y Scout N°190: La colecta era para el Hogar de Ancianos Jiménez Morales de San Roque de Grecia y se llevaría a cabo el 28 y 30 de abril del presente año. Igualmente, todas las fuerzas vivas de la comunidad iban a participar y en este caso, por la cercanía de la fecha se respaldó la decisión de la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta.
- Grupo Guía y Scout N°145: En este caso se solicitó aclarar la situación con la Jefatura de Grupo, pues la colecta sería para la Fuerza Pública de Santa María de Dota. Se argumentó que al ser la colecta para la caseta de la Policía y pertenece a la Fuerza Pública, estos tienen un presupuesto designado para este tipo de reparaciones, por lo que había que hacer las consultas respectivas.

Estas decisiones fueron apoyadas por las señoras Ileana Boschini López, Presidenta; Maribel Monge Salazar, Vicepresidente; Lutgarda Castro Corella, Tesorera y María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal.

Al ser las diecinueve y veintiséis minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidente.

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, señala que se debería tener un protocolo porque existen situaciones de emergencia en donde se solicita colaboración de los Grupos para realizar colectas, que permita regular esto, por lo que se debe pensar en quién le corresponde redactar estos protocolos.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, solicita que conste en actas lo siguiente. "Lo que yo iba a decir es que a mí esta es una situación que sí me inquieta, porque uno puede encontrar las causas más nobles del mundo, que puede encontrar, eh perdón, que pueda haber, pero el problema es quién realiza la colecta, porque cuando no somos nosotros y es otro ente el que organiza, uno no sabe qué se va a hacer con esos dineros y puede haber una malversación de los fondos y ahí, si nosotros participamos de la colecta y los fondos se desvían para otros fines, nuestro nombre va a quedar manchado, entonces, tal vez que conste en actas esto que estoy diciendo, y entonces, eso me preocupa montones, montones, montones y yo creo que por ahí andaba la decisión de nuestros antecesores en Juntas Directivas, de prohibir o de establecer este requerimiento, de que sea la Junta la que apruebe la participación en recolectas de dinero. Entonces sí, vean no es algo que me sienta cómoda dando las autorizaciones, los dos casos que vimos, se veían bastante bien, bastante loable las causas y sobre todo en el caso del Grupo 91, era del Grupo que precisamente que necesita proyección comunal porque estamos teniendo problemas con el tema del local que tienen ellos desde hace como 50 años verdad, entonces, ese fue el factor que pesó principalmente para que se aprobara esa participación ahí en Barva de Heredia, entonces, bueno, eso era lo que quería externarles y sí, la preocupación de Vilma también, porque si nosotros estamos autorizando estos Grupos hoy, en estos días, después van a venir otros también a pedir autorización y tal vez no cumplan los requisitos o la seguridad que nos pueda brindar la gente que recolecta los fondos, entonces eso si me preocupa bastante."

La Sra. Fallas Méndez, añade que en la correspondencia para esta sesión, también hay una solicitud del Grupo Guía y Scout N°61 en donde participarían con el Grupo Guía y Scout N°91 en esta colecta para la Cruz Roja de Barva de Heredia, por la cercanía que tienen ambos Grupos a la comunidad, fueron invitados también.

Se propone que se envíe una certificación del dinero que se recolectó por parte de los Grupos Guías y Scouts y se remita a la Dirección General este informe, o bien una declaración jurada. Sin embargo, se aclara que esto es difícil de definir pues no se conoce la dinámica de la recolección, pues está a cargo de otras instancias.

El Sr. Carlos Hernández Guillén, Comisionado Internacional Scout, señala que se debe considerar la exposición a peligros que podrían tener los protagonistas de programa que participarían en estas colectas.

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #03-05-2023/24

Ratificar los acuerdos #04-01-2023/24 y #06-01-2023/24 del Comité Ejecutivo Nacional, en los cuales se autoriza a los Grupos Guías y Scouts N°91 y N°190 a realizar colectas en sus comunidades a favor de la Cruz Roja de Barva de Heredia y del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales de San Roque de Grecia, respectivamente.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Se revisa lo indicado en el punto H. de las Normas Generales del P.O.R. sobre las colectas y se propone que se haga una interpretación de este artículo, lo cual se solicita sea enviado para consideración del Comité de P.O.R. o bien, se incluya el punto en la agenda de la Junta Directiva Nacional. Sin embargo, se comenta que el punto es claro en el P.O.R. por lo que se considera que no se requiere una interpretación del artículo.

Se sugiere que se incluya la autorización al Grupo Guía y Scout N°61, dado que es en la misma colecta que participará el Grupo Guía y Scout N°91.

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #04-05-2023/24

Aprobar la participación del Grupo Guía y Scout N°61 en la colecta que se realizará en beneficio de la Cruz Roja de Barva de Heredia, a realizarse el 20 de mayo de 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VI: RATIFICACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE TRANSPORTES A LA ENCERRONA DE MIEMBROS DE JUNTA FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, indica que para la encerrona realizada en el Campo Escuela Nacional Iztarú, la Sra. María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal, presentó una factura de combustible por concepto de su traslado desde Guanacaste a La Unión, Tres Ríos, Cartago, a la cual la Dirección General aprobó el gasto y se le realizó el pago respectivo.

La Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidente, solicita que se le facilite a ella y a la Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, los gastos que se les han autorizado a algunos miembros de Junta Directiva Nacional, con el fin de tomar en consideración dentro del análisis que están realizando para este tema.

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #05-05-2023/24

Ratificar el pago de la factura presentada por la Sra. María de los Ángeles Vargas por concepto de combustible de Hojancha Guanacaste al Campo Escuela Nacional Iztarú en Tres Ríos, Cartago (ida y regreso), para participar en la encerrona de JDN efectuada el pasado 07 de mayo de 2023 y que ascendió a un monto de 20 mil colones.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VII: GESTIÓN DE INFORMACIÓN POSESORIA DEL LOCAL DEL GRUPO GUÍA Y SCOUT N°91.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, señala que en la sesión anterior se conoció el tema del Grupo Guía y Scout N°91, quienes están haciendo una solicitud para que se autorice a la Presidencia y Vicepresidencias, a presentar un escrito ante el Tribunal Civil de Heredia para darle seguimiento y pronta resolución al proceso de información posesoria que se lleva a favor de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica. Este proceso se inició en el año 2011 y ante esto la Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, revisó el expediente y se tomó el acuerdo de encomendar a la Dirección General, a la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta y a la Sra. Herrera Martínez para la revisión y sugerencia de este tema.

Señala que hace más de 50 años el Grupo Guía y Scout N°91 hace posesión de un terreno que originalmente se creía que podría ser de la Municipalidad, sin embargo, el Grupo se ubicó en el terreno, construyeron un local, elaboraron un plano, han pagado los servicios públicos y de la infraestructura, los cuales están a nombre de la Asociación y en algún momento se han pagado en la Municipalidad impuestos, no obstante, es en esta administración Municipal que el Alcalde y el Departamento Jurídico vieron una oportunidad de desconocer el proceso que se sigue en el Tribunal Civil desde el 2011. En ese momento, se les hizo la notificación y la Municipalidad hicieron las intervenciones que la ley les dio como posibles afectados en el proceso, pero no lo hicieron, por lo que el proceso continúa en el Juzgado y la Municipalidad, siendo conocedora de esto, abrieron un proceso paralelo, hace dos años, en el mismo Juzgado Civil, haciendo ellos la misma solicitud de información posesoria del mismo bien a favor de la Municipalidad. Aparentemente el Tribunal Civil de Heredia indicó que se declaran incompetentes y eso elevó a Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, la solicitud es que se le autorice a la Presidencia y a una de las Vicepresidencias, presentar un escrito por que el expediente se mueva y no lo pasen a archivo.

Además, informa que ya que siguiendo un procedimiento rápido solicitaron hacer una inscripción de este terreno ante la notaría del estado, acogiéndose a una resolución que dio la Procuraduría General de la República, con respecto a la inscripción especialmente de temas de caminos, ante eso se acoró por parte de la junta Directiva presentar una recurso de revocatoria ante el Consejo Municipal, lo cual fue realizado la semana anterior, ya esto fue conocido por el Consejo Municipal y esta pendiente de resolución con el asesor legal.

La Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, señala que parte de lo que se está alegando para revocar el acuerdo Municipal, es el compromiso que tienen las Municipalidad de crear espacios seguros y al aire libre para la niñez y adolescencia y se fundamentó en dos puntos del Plan Estratégico del Patronato Nacional de la Infancia, que indica en sus objetivos específicos, crear los espacios y de estimular el trabajo en equipo y el liderazgo y el bienestar de salud mental para los jóvenes. Este recurso fue presentado en tiempo.

Con respecto a la parte de los Tribunales se hizo la revisión del expediente y recomienda que, revisando el plano catastrado, a pesar de que le falta cierta información, sí contiene la básica, que es que fue creado específicamente para una información que se generará en el proceso civil, aunque no dice que es información posesoria, si indica que va a ser creado para constituir un nuevo título.

Algo lamentable es que está abandonado, por lo que se debe tener cuidado porque se podría presentar una caducidad, porque el expediente no se mueve hace mucho tiempo y si fuera así, con esto se puede emitir una resolución de desistimiento, por lo que se debe dar seguimiento al tema.

También se debe cumplir con el requisito de aportar la declaración jurada de cada uno de los colindantes del terreno, que manifiesten que Guía y Scout de Costa Rica ha mantenido ese terreno de forma pacífica, ininterrumpida durante más de diez años, por lo que la abogada a cargo del proceso debe trabajar en estos temas.

Por lo que se indica que se requiere un acuerdo en donde se autorice a los representantes legales para que soliciten una resolución pronta al proceso. Además, que se de la coordinación con la Licenciada Elizabeth Víquez, asesora legal a cargo del proceso, para que se le brinde la documentación que se requiere para que el proceso siga su curso en el Juzgado Civil.

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #06-05-2023/24

Autorizar a los representantes legales de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica para que en coordinación con la Licda. Elizabeth Víquez Matamoros, Asesora Legal del Grupo Guía y Scout N°91, presenten un escrito ante el Juzgado Civil de Heredia, en el que se solicite la resolución del proceso de información posesoria del expediente número 11-001427-0504-4.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VIII: NOMBRAMIENTO DE COMITÉS DE JUNTA DIRECTIVA:

- a. Consejo Técnico Nacional (Art. 62).

Se comenta que en el caso del Consejo Técnico Nacional, continúan su nombramiento hasta el 30 de marzo de 2024 los señores:

- Jorge Blanco Gutiérrez
- Ericka Cerdas Calderón

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo si quiero referirme con respecto al Consejo Técnico Nacional, si bien es cierto, el P.O.R. no lo específica, sí es, vamos a ver, ha sido por lo menos voluntad de la Junta Directiva anterior y tras anterior."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, aclara que no fue un acuerdo unánime.

Continúa indicando la Sra. Fallas Méndez: "Ok, pero bueno, por lo menos la mayoría, creemos que en el Consejo Técnico Nacional debería estar representadas las cuatro secciones, o las cinco secciones, entendiendo que la persona que vaya a presidir el Consejo Técnico Nacional, que es un miembro de Junta, estaría representando a la sección de gestión, digamos, la parte de las Juntas y que, dentro del Consejo, debería haber un representante de Manada, Tropa, Wak y Comunidad, ¿para qué? Para que se siga el hilo conductor de los temas que ahí se generen y que no esté recargado específicamente a gente que esté en alguna sección, o en una sección recargada, digamos, el trabajo en esa parte que debería ser técnica y que desde mi punto de vista creo que debemos de reforzar un poco las funciones que le establece el P.O.R., que prácticamente son mínimas y que deberíamos en algún momento devolvernos a que el Consejo Técnico tenga la voz y la preponderancia que tuvo en el pasado en cuanto a la intervención de la parte técnica y que el voluntariado asuma el rol que le corresponde, pero bueno, es una apreciación personal.

Sin embargo, en este caso, en esta dinámica, por ejemplo, vencían período Maribel, la compañera nuestra, Maribel Monge, que estaba en representación de Manada y el compañero Carlos Madrigal, que estaba representado a Tropa, ellos vencieron período y Jorge Blanco, representa a la Wak, está actual, vence hasta el 2024 y en representación de la Comunidad, Ericka Cerdas, que son los dos que quedan vigentes hasta el año 2024. Entonces, lo dejo a manera de reflexión, para que cuando hagamos la toma de decisiones, tratemos de generar, por lo menos desde mi punto de vista, ese hilo conductor que necesitamos de personas que están trabajando en cada una de las secciones y que conocen el manejo de la sección. Es decir, si yo voy a conocer un documento de Manada, verdad, o de Tropa, pero lo mío es gestión, día, no podría opinar tan fuertemente como una persona que trabaja con la sección."

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°05-2023/24
17 de mayo de 2023

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, señala que se le debería dar más fortaleza al Consejo Técnico Nacional, en el sentido de que sean personas que tengan criterios de lo que se está haciendo en la Asociación y con conocimientos en la misma (3eros y 4tos maderos). Además, que esté ligado con la parte de gestión y programa educativo.

La Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "Retomando algunas cosas que ellos dicen, pero especialmente, lo que yo les iba a decir acá, es que mientras la Junta no le pase trabajo al Consejo Técnico; Ileana lo lideró, fue la coordinadora hace tres años, hace dos años fue José Luis y hace un año fue Roberto; yo estuve con José Luis y estuve con Roberto, el año pasado esto no se movió del todo, lle decía en la reunión de la encerrona "es que tienen que ser creativos", pero yo traté de buscar información, lo que pasa es que obviamente en este momento, bueno, Consejo tiene que volverse a constituir, excepto las dos personas que quedaron vigentes que son Jorge Blanco y Ericka. Sin embargo, tenemos una situación, por ejemplo, terceros y cuartos maderos no somos tantos, entonces, y mucha de esa gente de tercer y cuarto madero efectivamente están en los equipos nacionales, entonces lo que, a Consejo no le toca exactamente la creación de, sí puede proponer algunas cosas, como bien lo dice el P.O.R., sin embargo, le toca asesorar a la Junta Directiva, no porque no lo sepa, es porque no les va a dar tiempo de revisar manuales y políticas. Cuando estuve con José Luis, se revisaron algunos manuales, no sé si al final se pasó esa información, pero sé que en Junta nunca le dijeron ni sí, ni no.

Luego en los aspectos relacionados con programa educativo, no se le pasa nada, el problema es que Consejo Técnico, diay, está de adorno si ustedes no pasan las cosas, pero es que yo creo que ni siquiera llegan aquí, entonces yo confiaría que Claribet tenga ojo fino en eso y que cosas, vean, todos aquí hemos leído montones de brochurcitos chiquititos, con errores garrafales, con gente nueva que se le ocurrió decir pañolija a la pañoleta y así se los transmitimos, con acuerdos, que yo se los comenté a ustedes y se los, y de ahí no pasó el comentario.

Entonces, a mí me preocupa si Consejo Técnico va a seguir siendo una figura de nombre, o quieren que haga algo, pero es la Junta Directiva quien le tiene que trasladar, igual a Recurso Adulto y Gestión Institucional, en temas técnicos. Es que, si no le pasamos tareas, diay, ¿qué va a hacer?

Yo recuerdo las palabras de Ileana de hace, cuando empecé hace tres años, que se le preguntó por Consejo Técnico y dijo "Diay es que la Junta no nos da" y ella lo dijo tal cual y claro, cuando ya yo empiezo y yo veo que es que, si la Junta no va tirando trabajito, pues diay, sino me dan trabajo es un puesto muerto ahí verdad, entonces, los llamo a la reflexión de este tema, para que juntos y ya ojalá con el equipo y con los cambios que deberían de hacerse en P.O.R.

Yo sé que no quieren que Consejo Técnico tenga la fuerza que tenía hace unos años, al que conoció Silvia, probablemente Ileana, yo, los viejos tiempos, quieren que sean algo más liviano, pero bueno, si existe es algo y sino pues quitémoslo entonces verdad, y no hagamos perder tiempo a la gente, que conste en actas, porfa."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "También que conste en actas lo que voy a decir porfa.

El Consejo Técnico es un órgano permanente asesor de la Junta y la Junta le tiene que pasar trabajo, cuando la Junta no le pasa trabajo, por lo menos en el tiempo, el último período que yo estuve en el Consejo Técnico, lo que hicimos fue de oficio nosotros, ponernos a estudiar el S.I.G.A., el Sistema Integrado de Gestión de Adultos, sí analizamos por solicitud de la Junta, la propuesta de Proyecto Educativo que se estaba manejando en ese tiempo, aunque después la Junta no pasó el informe que nosotros presentamos y se le dio a otro Comité, a otro Consejo Técnico y también hicimos algunas propuestas de la equivalencia del tercer y cuarto madero, relacionado con el pin de formador o de formadora que se da en la Asociación Mundial Guía, hicimos una propuesta también que tampoco avanzó. En otro Consejo Técnico, también, como órgano asesor de Junta, nos dedicamos a revisar políticas, porque eso fue lo que la Junta decidió que hiciéramos y en realidad si ustedes ven, no tenemos a quien

delegarle la revisión de políticas, sino es el Consejo Técnico, no hay otro, no hay otro equipo, no hay otro órgano, no hay otra instancia, digamos, donde se revise las políticas. La Junta Directiva no se puede poner por sí misma a revisar las políticas, todas y casi que yo diría que la mayoría están desactualizadas.

Entonces, el Consejo Técnico en realidad debe tener gente con capacidad de análisis, capacidad de discernimiento, que no esté enfocada a una sola sección. Hay personas que incluso han estado en la Jefatura, que solo se dedican a hablar de su sección cuando están en Junta, o cuando están en el Consejo Técnico, en el Consejo Técnico no necesitamos gente que llegue a defender los puntos de vista de las secciones, necesitamos gente que vea el programa, la formación, todo integralmente, lo que necesita la organización desde el punto de vista macro, no micro y entonces, las personas que lleguen al Consejo deben tener ciertas características que no necesariamente las tienen con un tercero, un cuarto o una Insignia de Madera, pero que si los tienen, probablemente sí lo vayan a tener, no es garantía tener tercero, cuarto madero para tener esa visión, pero es esperable que tenga mejor visión que una persona que no tiene el tercer y cuarto madero, porque por lo menos ha pasado por un proceso de formación institucional.

Entonces bueno, eso es lo que yo quería mencionar en cuanto a las características de las personas, no necesariamente tienen que ser representantes de las secciones, los temas de las secciones se discute en detalle en los equipos de trabajo que tienen programa y formación, perdón, programa y recurso adulto, que son precisamente, se ha retomado en este año que sean equipos unificados, porque no podíamos tener programas de sección, o preocupadas por las secciones viendo solo el recurso adulto, o viendo solo programa, porque hay una interacción importante, entonces este año ya hicimos estos equipos, cuando yo estaba de Directora General, con Adriana y con Zahyra, formamos los equipos para que se dediquen a ver los problemas específicos de las secciones.

Entonces, en Consejo Técnico lo que necesitamos es una visión más general, más global de programa educativo y de recurso adulto, pero no desde el punto de vista de las secciones, gracias."

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí, estoy aquí buscando, acabo aquí de encontrarme el acuerdo que se tomó en el año 2021-2022, donde precisamente se trató en el marco del nuevo P.O.R., que limita cien por ciento la función del Consejo Técnico, aquí se trató de rescatar el tema del hilo conductor y se estableció que la representación del Consejo Técnico debería ser idealmente por las cuatro secciones, incluso se le hizo una vinculación, dice, que estén, que estos miembros deberían de ser personas que se encuentren interrelacionadas en años recientes con los procesos de formación y programa en la sección a la que representan, tener una tercera cuenta e insignia de madera en su sección y estar ligado a los grupos de la sección a la cual representa.

A mí, bueno yo voté y eso fue un acuerdo, tiene razón Doña Ileana, por mayoría y lo voté convencida que al tener esas características o esas cualidades de estar ligado en formación, de estar ligado a programa, de estar ligado con la sección a la cual teniendo su insignia de madera, pues tiene una visión muchísimo más amplia de lo que tiene que hacerse no solo a nivel de la sección, incluso a nivel institucional, porque si usted tiene una tercera cuenta, se supone que ya pasó por procesos importantes de formación, no específicos en la sección, sino en general a nivel de la institucionalidad.

En el tema de las, de cómo se ha venido reduciendo el producto que genera el Consejo Técnico, ha sido precisamente, o debería ser perdón, más bien, un tema que precisamente nosotros deberíamos de revisar, porque el P.O.R. no le da funciones específicas para revisar políticas, revisar manuales, ni muchísimo menos, pero entonces, al no establecerse y al dejarse a la libre, de pronto eso es un tema a otras gentes tomando decisiones sobre quiénes son los que participan directamente en la formulación de manuales, y como ya lo hemos discutido en la Junta, no pasan por los filtros que deben de pasar como un Consejo Técnico, para que puedan hacer las sugerencias de mejora y se nos van con errores ortográficos y con problema de falta de, vamos a ver, de cohesión, porque muchas veces algunos se desdican de otros y el tema de las políticas, ni que hablar, verdad, creo que eso es parte de lo que nosotros tenemos que enfocarnos y de las metas que deberíamos de alcanzar y fortalecer y definir un poco esos procedimientos,

en relación Consejo Técnico y otros, y bueno, voy a pedir que conste en actas esto y la anterior participación, gracias."

Se comenta que es muy importante que los miembros del Consejo Técnico Nacional tengan conocimiento amplio institucional, un dirigente que tenga la capacidad de apoyar y asesorar las acciones de la Junta Directiva Nacional.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, solicita que conste en actas lo siguiente: "El tema con el Consejo Técnico es que es órgano asesor de Junta, si entre las funciones de la Junta Directiva está revisar políticas ¿a quién se lo va a asignar la Junta que le haga el trabajo? Es el Consejo Técnico, por eso no está en las funciones del Consejo Técnico, es que la Junta tienen que tener el discernimiento primero, de saber sus funciones; segundo, saber delegar y tercero, elegir a la gente que le puede funcionar en las funciones que tiene que hacer. Entonces, precisamente por eso es que en las funciones que tienen estos Comités Auxiliares de la Junta, no necesariamente están las funciones, porque las funciones que van a realizar son las que la Junta tiene que hacer que estos órganos o estos comités, son asesores y hacen el trabajo que nosotros, como estos doce miembros de Junta, no podemos hacer porque no nos da el tiempo y hay un montón de carpintería que hace. Y lo que yo menos esperaría es que el Consejo Técnico sea un corrector de estilo y que corrija si hay tilde o si no hay tilde, para eso se paga filóloga y para eso también tenemos los equipos de sección, pero, en síntesis, para eso pagamos filólogos y se paga bastante dinero en eso."

Se recalca que los equipos de sección son los que hacen esas labores de revisión de detalles, escriben y crean, pero el Consejo Técnico va más allá de esto.

Seguidamente se procede con la revisión de los currículos de las personas que presentaron su postulación para formar parte del Consejo Técnico Nacional:

A las veinte horas con cincuenta minutos se realizar un receso con el fin de crear los formularios para las votaciones de los miembros de los comités de Junta Directiva. La reunión se reanuda a las veinte horas con cincuenta y ocho minutos.

Se procede con la votación para el nombramiento de los miembros del Consejo Técnico Nacional, quedando de la siguiente manera:

- Marvin Herrera García: 5 votos a favor.
- Warner Vindas Hernández: 8 votos a favor.
- José Luis Arguedas Rivas: 6 votos a favor.
- Gilbert Salazar Angulo: 5 votos a favor.

Se acuerda:

ACUERDO #07-05-2023/24

Aprobar el nombramiento de los señores José Luis Arguedas Rivas, cédula 1-0449-0792 y Warner Alonso Vindas Hernández, cédula 1-0875-0005, como miembros del Consejo Técnico Nacional para el período 2023-2025.

APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.

- b. Comité de Nacional Planificación (Art.64).

Se comenta que las personas que remitieron su currículo para formar parte del Comité Nacional de Planificación son:

- Carmen Rodríguez Anchía
-

- Álvaro Ernesto Flores Costte
- Gilbert Serrano Mora

En el caso de la Sra. Gloriana Aguilar Solano continúa su nombramiento hasta el 30 de marzo de 2024.

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, señala que desde el mes de diciembre ha manifestado que el Comité de Planificación debería continuar con los miembros actuales, por el proyecto que se está realizando y la importancia que esto tiene para la Asociación. A quienes se les vence su nombramiento son los señores German Solano Ramírez y Marco Villegas Chaves, por lo que se debería nombrar una persona más para ocupar el puesto que quedó vacante dada la renuncia de la Sra. María Marta Sandoval Carvajal. Consideró que los señores Solano Ramírez y Villegas Chaves no debían enviar su currículo puesto que ya están nombrados en el Comité y hay manifiesta fe por parte de ambos, de que desean continuar en el mismo.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí, vamos a ver, en relación a este tema, yo estuve un poco analizando la situación, porque lo que se estableció era que las personas de Junta pudieran en el plazo del lunes a las once y cincuenta y nueve de la noche, poder conversar con alguna gente que pudiera apoyarnos en estos comités y que enviaran los currículos para nosotros poder analizarlos de previo. Entiendo perfectamente la postura del Sr. Eduardo Zamora, por la voz de la Comisión de Planificación, en el indicar de la digamos, sugerencia que él está haciendo de que pudieran darle continuidad al proceso que ya inició con la elaboración del Plan Estratégico, sin embargo, también se establecieron esa posibilidad de poder enviar el currículo, tanto a los compañeros German Solano, como el compañero Villegas, para efectos de poder participar dentro del proceso. Entiendo perfectamente la posición de Don Eduardo, el comentario que él hizo y el planteamiento lo hizo en chat de WhatsApp verdad, no hubo una formalidad de la solicitud y los compañeros no presentaron los currículos. Sin embargo, en aras de dar espacio de participación a los compañeros que ya están en esa línea de trabajo, pero también por respeto a los compañeros que sí enviaron los currículos, mi propuesta es que, de las tres personas, hay tres personas que ya se postularon y enviaron un currículo, de los cuales los compañeros pudimos, analizar, revisar y demás. Yo conozco a Don German y conozco a Marco Vinicio, pero no así todos los compañeros miembros de Junta Directiva, que también se debió de haber dado la oportunidad de conocer eso currículos. Entones, en aras de buscar un punto intermedio, yo quiero sugerir a la Junta Directiva, que se consideren lo cinco nombres de las personas que se postularon, que, en este caso, Marco Vinicio, German, Carmen Rodríguez, Álvaro Flores y Gilbert Serrano, y que de esos cinco se escojan tres, que conste en actas, gracias."

El Sr. Zamora Salazar señala que le molesta que no se tome en consideración su posición como Coordinador del Comité de Planificación.

La Sra. Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria, manifiesta que le preocupa que se nombre a dos personas, siendo que se solicitó a las personas que enviaran su currículo para postularse a estos cargos, por lo que considera que se debieron recibir los currículos de estas dos personas o bien, tomar un acuerdo en Junta Directiva que se nombrarían estas dos personas para que continuaran.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "Vean, esta situación me inquieta, me inquieta bastante, porque el Comité de Planificación es, quizás, el Comité que mejor trabajó el año pasado y que ha dado sus frutos, porque estamos montados en la construcción de un Plan Estratégico, que se está llevando bien, digamos, con algunos atrasos, por la cantidad de información que se ha tenido que manejar y que el Comité de Planificación hizo, elaboró el cartel de, con el cual participaron varias empresas, seleccionó la empresa y ha estado dando seguimiento y lo que me preocupa, lo que me inquieta es tener que empezar con personas que van a tener que empezar por enterarse de lo que está sucediendo en el Comité de Planificación, cómo se está construyendo el Plan Estratégico, ósea, entonces, yo sí soy de la línea de que debería darse la oportunidad de que, de renombrar a las personas que venían trabajando, sin embargo, vean, estamos llevando a esta Junta Directiva a un extremo muy feo y porque hubo un malentendido, que es que Eduardo interpretó que se le

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°05-2023/24
17 de mayo de 2023

iba a apoyar en el nombramiento de las personas y no se le pidió el currículum, los currículos, entonces, nos estamos poniendo nosotros como Junta en una situación horrible si no queremos suavizar posiciones. Yo como Presidenta, que conste en actas, yo aconsejo a esta Junta, que hoy no se vote por el Comité de Planificación y que se elija en una próxima sesión y se dé la oportunidad a presentar los currículos como debe ser, esa es mi propuesta, gracias."

El Sr. Berny Hidalgo Navarro, Jefe Scout Nacional, señala que si las personas enviaron sus currículos considera que se debe votar por quienes lo hicieron.

La Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, propone que no se haga la votación de los miembros del Comité de Planificación, porque no se debería iniciar desde cero con el proceso que se está llevando del Plan Estratégico, para que se remitan los currículos de las personas propuestas el Sr. Zamora Salazar, además, solicita que se revise el informe de lo que está trabajando la Comisión de Plan Estratégico.

La Sra. Fallas Méndez solicita que se remita el informe de Planificación sobre el avance del Plan Estratégico, a los demás miembros de la Junta Directiva Nacional. Por otra parte señala que el Comité de Planificación no podría reunirse si no se realizan estos nombramientos, lo cual atrasaría el proceso que se está llevando.

El Sr. Zamora Salazar señala que es difícil retroalimentar a tres personas nuevas en el Comité de Planificación de un proceso que ya lleva un año, por lo que presenta moción de orden para ratificar el nombramiento en el Comité de Planificación de los señores German Solano Ramírez y de Marco Villegas Chaves.

Se aclara que lo planteado por el Sr. Zamora Salazar es una moción de fondo y no de orden, por lo que no se puede votar.

El Sr. Carlos Hernández Guillén, Comisionado Internacional Scout, plantea que no se realice la votación en esta sesión y se solicite a los señores Villegas Chaves y Solano Ramírez que remitan sus currículos y realizar el nombramiento del Comité en una próxima sesión.

Se comenta que en ese caso podría suceder que ninguno de los dos propuestos por el Sr. Zamora Salazar sean nombrados en el Comité.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, señala que primero se debe decidir si se hace la elección de los miembros del Comité de Planificación en esta sesión y si se aprueba esto, se debe decidir quiénes participarían en la elección.

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "A la vez pido un espacio a la Junta para la próxima reunión para explicarles el diagnóstico y de una vez que conste en actas que yo tenía reunión el 22 de mayo con el CITT para ver el primer entregable del Plan Estratégico, entonces voy a cancelar esa reunión del próximo lunes hasta que no se nombre eso y eso va en detrimento del período que hay que dar, verdad, nos atrasamos mucho más, entonces de una vez, pido el espacio para la próxima reunión, porque no es de media hora, no es, es de mucho rato, entonces yo mañana les envío, o ahora más tarde, les envío el diagnóstico verdad y quedaría a la espera para ver que le digo al CITT sobre este tema, gracias."

A las veintidós horas con veintisiete minutos la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, presenta moción de orden para ampliar la sesión 15 minutos.

- **A favor:** Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria; Stephanie Calderón Badilla, Comisionada Internacional Guía y Carlos Hernández Guillén, Comisionado Internacional Scout.
-

- **En contra:** Ileana Boschini López, Presidente; Maribel Monge Salazar, Vicepresidente; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Lutgarda Castro Corella, Tesorera; María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal; Silvia Herrera Martínez, Fiscal; Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional y Berny Hidalgo Navarro, Jefe Scout Nacional.

Se acuerda:

ACUERDO #08-05-2023/24

No aprobar la moción para extender la sesión hasta las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos.

APROBADO POR MAYORÍA.

Se señala que se realizará el nombramiento del Comité de Planificación en el entendido de que se solicitará a los señores Marco Vinicio Villegas Chaves y German Solano Ramírez que presenten sus currículos para ser consideradas sus postulaciones.

ARTÍCULO IX: CIERRE DE LA SESIÓN.

Se finaliza la sesión por lo avanzado de la hora y los siguientes puntos de la agenda no se tratan y quedan pendientes para la próxima sesión de Junta Directiva Nacional:

1. Nombramiento de comités de Junta Directiva:
 - a. Comité de Asuntos Internacionales (Art. 65).
2. Conferencia Mundial Guía.
3. Correspondencia.
4. Control de acuerdos.
5. Recurso de Revocatoria de la Secretaria.
6. Recurso de apelación Walter Joaquín Pereira Vargas.
7. Senda de Iztarú.
8. Horario de los colaboradores.
9. Discusión sobre las metas a alcanzar durante el año Guía y Scout 2023-2024.
10. Encuentro de Líderes Guías y Guías Scouts, México 2023.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con treinta minutos.

Ileana Boschini López
Presidente

Última línea

Vilma Fallas Méndez
Secretaria
